

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL CONVOCA EL  
“LX CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA EN HONOR DE LOS AMANTES DE TERUEL”**

**B A S E S :**

**Primera:** Se establecen los siguientes premios:

**Premio Flor Natural al mejor Poema de Amor**, dotado con 1.500,00.- €, con libertad absoluta de forma y con una extensión entre 30 y 90 versos. Podrá estar incluido en alguno de los libros presentados al premio “Amantes de Teruel” al mejor libro de poemas, siempre que se presente por separado.

**Premio “Amantes de Teruel” al mejor libro de poemas**, dotado con 1.800,00.- € y edición del libro. Con una extensión de 40 poemas como mínimo y 60 poemas como máximo, o entre 500 y 1.000 versos.

**Premio al mejor Soneto sobre los “Amantes de Teruel”**, dotado con 1.200,00.- €

**Premio de “Poesía Joven” al mejor Poema de un autor menor de 21 años**, dotado con 900,00.- €. Con libertad de tema y forma y con una extensión entre 30 y 90 versos.

**Premio extraordinario de poesía “Amor a la vida” dotado con 1.000,00.- €**. Al poema con una extensión no superior a 30 versos.

**Segunda:** Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.

**Tercera:** Podrán tomar parte en este Certamen los escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos en castellano.

No podrán participar autores cuyas obras hayan sido premiadas, en la categoría en la que se presentan, en los últimos 3 años.

**Cuarta:** Los originales enviados quedarán a disposición del Ayuntamiento. Los no premiados se destruirán.

**Quinta:** La recepción de obras se hará de forma telemática, debiendo enviarse la propuesta a la siguiente dirección: [certamen.poesia@teruel.es](mailto:certamen.poesia@teruel.es)

En el mismo correo se indicará la categoría para la que se presenta el trabajo

El autor remitirá a la dirección un correo electrónico con el asunto, «LX Certamen Nacional de Poesía Amantes de Teruel». En el cual deberá adjuntar 4 documentos:

En el primer documento, al que se nombrará como “1 OBRA”, deberá contener el archivo con la obra en formato PDF. En este documento debe omitirse el nombre del autor, siendo sustituido en su caso por un lema o pseudónimo.

En el segundo documento, al que se nombrará como “2 DECLARACIÓN”, adjuntará asimismo un documento en el que declare responsablemente que el trabajo es original y que cumple lo dispuesto en las presentes bases.

En el tercer documento, al que se nombrará como “3 CURRÍCULO” enviará un breve currículum, que incluya nombre y apellidos del autor, nacionalidad, domicilio y teléfono de contacto.

En el cuarto documento, al que se nombrará como “4 DNI”: enviará el DNI o pasaporte

- Sexta: El plazo de presentación finalizará a las 14 horas del día 30 de mayo de 2021.
- Séptima: El Jurado, designado por el Excmo. Ayuntamiento, estará integrado por profesionales plenamente cualificados para la valoración de las obras y para la concesión de los premios y menciones honoríficas correspondientes, siendo su decisión inapelable.
- Octava: Si el jurado así lo considera, podrá dejar desierta cualquiera de las categorías.
- Novena: Si con posterioridad a la concesión del Premio se comprobara la existencia de alguna anomalía o el incumplimiento de cualquiera de las bases de la Convocatoria, el Premio se otorgará automáticamente al que hubiere resultado segundo en la última de las votaciones del Jurado, sin necesidad de nueva reunión de éste, y así sucesivamente.
- Décima: Los archivos pdf de los trabajos que no se premien serán destruidos en los treinta días siguientes al fallo. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas ni se proporcionará información sobre los títulos seleccionados por el jurado.
- Undécima: La participación en el Certamen presupone la aceptación de las Bases y el compromiso por parte de los autores a recibir personalmente el Premio en la ciudad de Teruel cuando la situación sanitaria lo permita, siempre durante el año 2021. En el caso en el que la situación sanitaria no lo permitiera, la organización podrá suspender la entrega presencial.
- Duodécima: Para cumplir el requisito de la base anterior, en el caso de realizarse la entrega presencial, a los ganadores les serán abonados los gastos de estancia y manutención en Teruel durante 2 días en el establecimiento previamente concertado por el Ayuntamiento de Teruel.